

Auditoria Interna

San José, 31 de enero 2022

JD-INTA-012-2022

Auditoria Interna

Señores (as):

Graciela Chávez Ramírez
Directora Administrativa Financiera

Alfredo Bolaños Herrera
Director Investigación y Desarrollo Tecnológico

Enrique Martínez Vargas
Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica

INTA

Asunto: Solicitud de fechas para extensión de plazo- Implementación de recomendaciones (Oficio DAF-INTA-474-2021 del 06 octubre 2021)

Estimados señores (as):

De conformidad con la información presentada en el oficio **DAF-INTA-474-2021** de fecha 06 de octubre 2021, con respecto a las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en el hallazgo “N°14 Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo” del informe “INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos”, requerimos de su colaboración para lo siguiente:

- a. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para finalizar el inventario de activos adquiridos en proyectos con entes cooperantes ubicados en el Alto de Ochomogo. **Plazo actual: 30-06-2020 vencida.**
- b. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para efectuar las gestiones respetivas para registrar los activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública. **Plazo actual: 30-06-2020 vencida.**
- c. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el “Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública”. Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto

Auditoria Interna

de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. **Plazo actual: 31-12-2021 vencida.**

- d. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para determinar eventuales responsabilidades administrativas, civiles /o penales en caso de pérdida de activos. **Plazo actual: 31-12-2021 vencida.**

Según nuestros registros, la Administración ha solicitado 2 extensiones de plazo para la implementación de esas recomendaciones, a saber: con corte al 31-07-2018 se aprobó extensión de plazo al 31-12-2018 y para el 16-01-2020 se hizo extensión de plazo al 31-12-2021, por tanto a la fecha del presente oficio todas las **recomendaciones están vencidas**, de allí que requerimos que en un plazo **de 3 días hábiles** nos definan las fechas en que se tendrán listas las acciones detalladas en los puntos anteriores.

Sin más por el momento, se suscribe:

Fanny Arce Alvarado
Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (**INTA**).



CC: Junta Directiva
Arturo Solórzano Arroyo – Director Ejecutivo
Jimmy Gómez Valerio – Auditor Encargado